

MATRÍCULA 2012-2013

Licenciatura en Bellas Artes

DOCUMENTOS QUE EL ALUMNO TIENE QUE ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE DE MATRICULA (Sobre color naranja)

Una vez realizada su matrícula por Internet (**UCMnet**) los estudiantes recogerán en la Conserjería de la Facultad, durante el plazo de matrícula, un sobre (naranja) en el que deberán incluir la siguiente documentación y depositar dicho sobre en el buzón habilitado para ello:

En el caso de una matrícula ordinaria:

- Resguardo de matrícula firmado (se imprime al terminar el proceso de matriculación)
- Fotocopia del D.N.I.

En el caso de otra clase de matrícula:

Además de la documentación indicada para las matrículas ordinarias el alumno debe añadir al sobre de matrícula:

- **FAMILIA NUMEROSA**

- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa en vigor (se considera en vigor para la matrícula del curso 2012-2013 si lo está entre los días 19 de julio y 3 de octubre de 2012).

- **PERSONAL DE LA U.C.M.**

- Fotocopia del libro de familia o acreditación de pareja de hecho, en la que aparezca la relación entre el trabajador de la U.C.M. y el estudiante. No será necesario si el solicitante es el propio alumno.

- **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

- Calificación del grado de minusvalía expedido por la Comunidad de Madrid, INSERSO u organismo competente (grado de minusvalía igual o superior al 33%)

- **OTRAS**

- Documento acreditativo del tipo de circunstancia concreta.

- **En el caso de que matricule asignaturas pendientes de convalidar entregará en la Secretaría de Alumnos:**

- Solicitud de convalidación.
- Certificado de notas en el que se basa la solicitud de convalidación.
- Programas de las asignaturas sellados por el centro de origen.